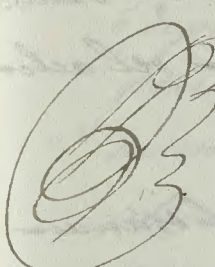




el q. manifeste q. hasta la mencionada de Enero
 proximo, no se puede verificar la poda y entresaca
 de las Olmedas de esta villa, por ser esta gran
 la mas apropiada para aquellas operaciones; y se
 acordó por el Ayuntamiento se tenga presente, para que
 transcurrido el tiempo q. esto sin haberlo verifican-
 do, se haga la oportuna reclamacion.
 Tambien se acordó se conteste al Sr. M. Comte de
 Murcia reproduciendole lo que se le manifesto en
 la comunicacion anterior; y en ocurriendo otra ne-
 cesidad se levante la sesion firmando los M. concurren-
 tes de que certifico-


 Guzman, Morales, Navaro, Yago
 P. de Valera, Somero, Rubia
 Fran. Aron

Sesion de 24 de Dto. Reunido el Ayuntamiento Comtal de esta villa de Jula
 en sus salas capitulares hoy veinte y dos de Dto. de abril ochocientos
 cuarenta y ocho, bajo la presidencia del Sr. M. Segundo o teniente primero D. Juan Moral, para celebrar la
 sesion ordinaria de dia principio a la lectura del acta
 anterior que quedo aprobado, y no habiendo nada
 que tratar se levanto la sesion firmando lo

M.
 Moral
 Navaro
 P. de
 Rubia
 Yago
 Palao
 Munoz
 Palao

